

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si por el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de julio de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Dado en Carmona a 2 de marzo de 1999.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—11.962.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 345/1993, se tramita auto de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Rodrigo Sánchez Pineda y doña Encarnación Marín Romero, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, por la primera de las fincas, número 7.383, por valor de 7.800.000 pesetas, y la segunda finca, número 5.688, por valor de 2.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0110/95, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 7.383. Número 1. Casa en Mairena del Alcor, en la calle Azorín, sin número de gobierno. Mide 70 metros 57,5 decímetros cuadrados de superficie, de los cuales están edificados 46,55 metros cuadrados, 9,41 metros cuadrados están destinados a jardín en la parte anterior, y los 14,615 metros cuadrados restantes a patio en la parte posterior. Consta de planta baja y piso alto, compuesta aquélla de salón, cocina, comedor y lavadero, y el piso alto de tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 93,10 metros cuadrados y una útil de 78,14 metros cuadrados. Finca número 7.383 al folio 100 del tomo 586, libro 148 de Mairena del Alcor.

2. Finca registral número 5.688. Tierra calma de secano e indivisible, en término de El Viso del Alcor, al sitio de los Cantosales, de 27 áreas de cabida. Linda: Al norte, en línea de 90 metros; al sur, en línea de igual longitud; al este, en línea de 30 metros, con el resto de la finca de que se segregó, de doña Isabel Rodríguez Morillo, y al oeste, en línea de 30 metros, con la hijuela que separa los términos de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor. Finca número 5.688, tomo 633, libro 106, folio 102.

Dado en Carmona a 3 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—11.952.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 823/1998, promovido por el Procurador señor Garrido López, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Antonio Casani Jiménez y doña Rosario López Lorente; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 5 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 7 de junio de 1999.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo,

y que tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, siendo la hora de las subastas señaladas a las diez quince horas. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 10.266.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Piso número 2, situado en la cuarta planta alta del edificio sin número de gobierno, de la calle Hernando de Magallanes, de la barriada de la Paz, del polígono de la Fuensanta, de esta capital, que tiene su acceso por el portal letra C. Tiene una superficie construida de 82 metros 1 decímetro cuadrado, se compone de estar-comedor, con terraza, cocina con terraza lavadero, cuarto de baño, distribuidor y tres dormitorios. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital al tomo 1.813, libro 12, folio 59, finca número 665.

Dado en Córdoba a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—11.972.

CUÉLLAR

Edicto

Don Jesús Martínez Puras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Consuelo Martín Medina, se tramita expediente con el número 212/1997, sobre declaración de fallecimiento de su tío, don Francisco Martín Quevedo, hijo de don Juan Martín Santos y de doña Juliana Quevedo Arranz; el último domicilio conocido del mismo fue Cuéllar (Segovia), pueblo en el que nació y tuvo también su residencia; desaparecido en la guerra civil española, hace aproximadamente sesenta años, sin que según manifestaciones de la actora, nunca más se haya tenido noticias suyas, y en cuyo expediente he acordado la publicación del presente edicto por dos veces, con un intervalo de quince días, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de la existencia del referido expediente a los efectos oportunos.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en Cuéllar a 31 de julio de 1998.—El Juez, Jesús Martínez Puras.—El Secretario.—9.444.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González, contra «Aluminios Estruidos del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de 6.115.796 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta, de los días 27 de mayo de 1999 para la primera; 24 de junio de 1999 para la segunda, y 22 de julio de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 10.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 10 al sitio denominado «Cañada del Lobo» en la Punta de la Alameda, en el término de Chiclana. Consta de una nave sin distribución interior. El solar en que se asienta, ocupa una superficie de 254 metros cuadrados, de los cuales 204 metros 56 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto, a un patio descubierto. Todo el inmueble linda: Al frente y derecha, entrando, con calle de nueva creación; izquierda, con la nave señalada con el número 9, y fondo, con finca de Barberá Campano, de doña Manuela de Alba Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, al tomo 1.334, libro 726, folio 122, finca 42.014, inscripción segunda.

Dado en Chiclana a 5 de marzo de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—11.887.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcoba López, frente a doña Josefa Maldonado Sánchez y otros, en reclamación de préstamo hipotecario, por los que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas, registrales números 56.073, 65.160, 19.507, 11.064, 11.071-N y 58.645.

1. Local comercial, en calle Sierra Nevada, 16. Superficie, 244,35 metros cuadrados. Registral número 56.073.

2. Almacén, en calle Sevilla, 53, de 142,75 metros cuadrados. Registral número 65.160.

3. Tierra de erial y pastos, de 4.013,29 metros cuadrados. Registral número 19.507.

4. Porción de terreno de secano (El Vacadero), de 3.265 metros cuadrados. Registral número 11.064.

5. Porción de terreno de secano (El Vacadero), de 1.632 metros cuadrados. Registral número 11.071-N.

6. La nuda propiedad de usufructo de tierra en Lozal de Daza, de 3.470 metros cuadrados. Registral número 58.645.

Las expresadas fincas han sido valoradas en la siguiente forma:

1. 14.200.000 pesetas.

2. 9.200.000 pesetas.

3. 6.500.000 pesetas.

4. 7.200.000 pesetas.

5. 2.000.000 de pesetas.

6. 10.400.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran las mismas en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario judicial.—11.929.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Iglesias García y doña Concepción Fernández Carballo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.219.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieren con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en el bloque sur, sita en Figueres, paraje Els Aspres, calle Dama d'Aragó, número 4, edificada sobre una porción de terreno de 159,65 metros cuadrados. Se compone de planta sótano, de cabida 69,21 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 68,01 metros cuadrados; planta piso, de cabida 62,03 metros cuadrados, y planta buhardilla, con una cabida de 31,95 metros cuadrados, comunicadas por una escalera interior. Inscrita al folio 26, tomo 2.594, libro 293, finca número 15.670.

Dado en Figueres a 2 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.034.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997-MJ, se tramita procedimiento judicial